

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.

VISTO la Resolución n° 095/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, mediante la cual se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido \underline{a} nalizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

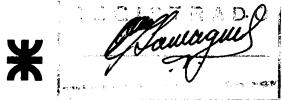
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL.

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Facultad Regional La PLata, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza n° 578 como auxiliares docentes



Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

-2-

///

en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

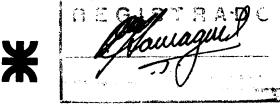
ARTICULO 2° - A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3° - Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION N° 604/89

Ingeniero JUNIC. RECALCATTI

Ing. CIRIO X.VMURAD
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION N° 604/89

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

Departamento Ingeniería Química

CACHILE, Carlos Hugo Ingeniería Bioquímica

1 D.S.

L.E. N° 5.072.204

Legajo U.T.N. N° 7231-3

PELLEJERO, Juan Miguel Fenómenos de Transporte

1 D.S.

D.N.I. N° 11.414.754

Legajo U.T.N. N° 19087-4



-000-